

REGLAMENTO DE USO AULAS VIRTUALES

SQAI
2018

Índice

1. Preámbulo	3
2. Aulas virtuales del Tecnocampus	4
2.1. Perfiles implicados	4
2.2. Arquitectura de servicios	4
3. Uso común de las aulas virtuales del Tecnocampus:	5
4. Soporte al profesorado	6
5. Evaluación y mejora de las aulas virtuales	6

1. Preámbulo

Las Aulas Virtuales del Tecnocampus se definen como el espacio digital de apoyo donde el estudiantado puede desarrollar su proceso de aprendizaje. Por ello, las Escuelas refuerzan el concepto de Aula Virtual como plataforma donde el/la estudiante puede interactuar con el/la docente, sus compañeros/as, encontrar los materiales necesarios, realizar las entregas y ser evaluado. Además, la integración de las Aulas Virtuales con otras plataformas propias contribuye a dotar al o la estudiante de un entorno digital adaptado a sus necesidades.

Dada esta importancia de las Aulas Virtuales, este reglamento tiene como objetivo definir cuál es el uso correcto de las Aulas Virtuales del Tecnocampus. Para ello, se definen los puntos mínimos de actuación para garantizar el buen funcionamiento y la homogeneización de las Aulas Virtuales, que se concretan en los siguientes puntos:

- Homogeneización del uso de las Aulas Virtuales
- Definición del Aula Virtual como canal de información y comunicación con el alumnado
- Definición del Aula Virtual como repositorio de entrega y evaluación de actividades
- Recogida de datos de comportamiento que permitan al profesorado tener evidencias del seguimiento de la asignatura por parte del alumnado
- Recogida de datos que permitan a SQAI evaluar la satisfacción con la plataforma y la introducción de mejoras

Paralelamente, en este reglamento se presentan cuáles son los sistemas de seguimiento y apoyo que el SQAI (Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación) pone a disposición de la comunidad Tecnocampus para garantizar el buen funcionamiento y los conocimientos necesarios para el buen uso de estas Aulas Virtuales.

2. Aulas virtuales del Tecnocampus

2.1. Perfiles implicados

Con el fin de poder garantizar el buen funcionamiento de las aulas virtuales y facilitar la solución de problemáticas, se definen los perfiles implicados en la creación y gestión de las Aulas Virtuales:

- Es la Unidad de Apoyo al Aprendizaje, integrada en el SQAI (Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación), la encargada de la publicación de las aulas virtuales y de la asignación de los roles de usuarios dentro de estas según la información introducida en la aplicación SIGMA.
- Es el/la docente el encargado de garantizar el buen funcionamiento del Aula Virtual durante la docencia, cumpliendo el reglamento de uso que el presente documento establece como mínimos.
- Es la Unidad de Apoyo al Aprendizaje la encargada de dar soporte técnico y de uso al profesorado que lo necesite a través de los canales establecidos en el presente reglamento.

2.2. Arquitectura de servicios

Las Aulas Virtuales del Tecnocampus son un elemento más dentro de la arquitectura de servicios que la Institución ofrece a su comunidad: docentes y estudiantes. La información presente en las Aulas Virtuales se integra de forma automática en otros servicios, entre los que destacan los siguientes:

- Aplicación móvil Tecnocampus
- eCampus
- Sigma

Por ello, el buen funcionamiento y la estandarización en el uso de las aulas es un punto clave para poder garantizar este entorno digital docente a los y las estudiantes.

Con el fin de facilitar el acceso a estudiantes y profesores, se centraliza el acceso para todos ellos a través del eCampus, independientemente de sus estudios (Figura 1). El eCampus, que se considera la herramienta de comunicación de la comunidad universitaria, integra de forma automática información relevante procedente de las Aulas Virtuales.

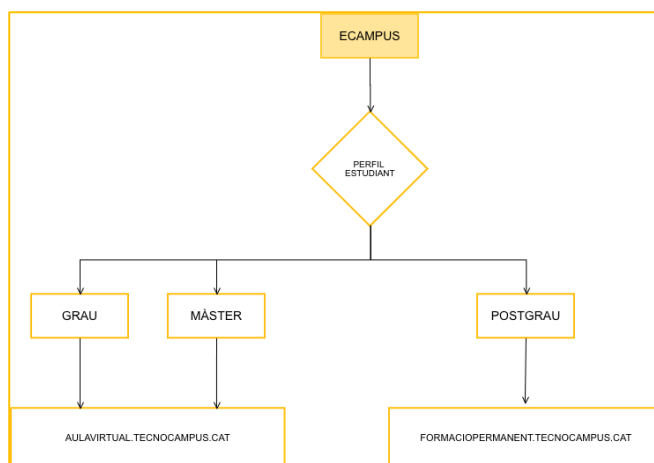


Figura 1 – Acceso a el Aula Virtual según perfil del o la estudiante

3. Uso común de las aulas virtuales del Tecnocampus:

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del proceso de aprendizaje y el aprovechamiento de las oportunidades que el aula virtual proporciona, se define el reglamento de uso común de las Aulas Virtuales. En este sentido, se establecen cinco aspectos importantes a tener en cuenta en las Aulas Virtuales: gestión, comunicación, tareas, evaluación y materiales didácticos. Para cada uno de estos aspectos se define el reglamento de buen uso que debe aplicar todo el profesorado del Tecnocampus:

- **Gestión:** el Aula Virtual es el punto digital de referencia del estudiantado en lo que respecta a las asignaturas. Por ello, el/la profesor/a debe asegurarse de que la siguiente información esté presente en el aula virtual:
 - Plan docente: el PDA de la asignatura debe estar introducido en la aplicación de PDAs. De este modo será visible de forma automática en el aula virtual. Este plan docente debe estar presente en catalán, castellano e inglés (para aquellas asignaturas impartidas en inglés).
 - o Perfil del/de la profesor/a: es necesario que los/las profesores/as personalicen su perfil en el aula virtual con su información de contacto, horarios de atención y fotografía. De este modo, el/la estudiante encontrará la información de contacto en la propia aula.
- **Comunicación:** el Aula Virtual del Tecnocampus debe ser el centro de la comunicación entre profesores y estudiantes. Esta comunicación debe ser formal y ajustada a los valores de las Escuelas. Todos los mensajes publicados en estos sistemas de comunicación envían, por defecto, un correo electrónico a los/las participantes del Aula Virtual. Por ello, es necesaria la correcta utilización de los dos foros habilitados en las plantillas de las aulas virtuales:
 - Tablón de avisos y noticias: este tablón proporciona una herramienta de comunicación unilateral al/a la profesor/a. Es el espacio donde el profesorado debe anunciar a los estudiantes aquella información que no requiera respuesta por parte del estudiante. Se recomienda, como mínimo, publicar la siguiente información:
 - Mensaje de bienvenida
 - Comunicar indicaciones de actividades, exámenes y notas
 - Mensaje de despedida
 - Foro de la asignatura: este foro es una herramienta de comunicación bidireccional. Por tanto, debe utilizarse para incentivar el debate y la participación de los estudiantes en temas relacionados con la asignatura.
- **Tareas:** el Aula Virtual es la plataforma a través de la cual el/la estudiante entrega las tareas durante el período de docencia de la asignatura. De este modo, el/la profesor/a puede evaluar y dar retroalimentación a estas entregas y se asegura de que la tarea entregada quede archivada durante el período necesario, garantizando la confidencialidad de la información.
- **Evaluación:** es necesario utilizar las Aulas Virtuales como plataforma de gestión de la evaluación de la asignatura. En este sentido, el/la profesor/a debe utilizar el Aula Virtual para publicar las calificaciones correspondientes a la evaluación continua de la asignatura, así como la nota final de la misma. Las Aulas Virtuales del Tecnocampus permiten personalizar el sistema de evaluación para adaptarlo al sistema indicado en el PDA. De este modo, el profesorado no tiene que calcular las notas de la asignatura, sino que es la propia plataforma la que lo hace, mostrando al estudiante el sistema de evaluación. La integración con los servicios mencionados anteriormente permite que el estudiante pueda ver en otras plataformas del Tecnocampus las calificaciones publicadas en el Aula Virtual. Al finalizar la asignatura, el docente puede sincronizar fácilmente las calificaciones introducidas en el Aula

Virtual con la plataforma SIGMA.

- **Materiales didácticos:** el Aula Virtual debe servir como repositorio de los materiales docentes durante la asignatura. Por ello, el/la profesor/a debe poner a disposición del/de la estudiante en el aula virtual los materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura. Estos materiales deben respetar la ley de propiedad intelectual y garantizar que se está haciendo un uso correcto de la misma.

4. Soporte al profesorado

Dada la diferencia en los perfiles del PDI del Tecnocampus, es necesario introducir sistemas que garanticen el buen uso y la homogeneización de las Aulas Virtuales que establece este reglamento. Por ello, el SQAI pone a disposición de la comunidad docente una serie de guías de uso y personalización de las Aulas Virtuales. Estas guías pueden encontrarse en el [aula de apoyo al profesorado](#).

La misma unidad ofrece un [servicio de atención personalizada](#) al profesorado y al alumnado a través del [HelpDesk](#) i del [buzón de sugerencias](#). La Unidad de Innovación Docente (integrada en el SQAI) despliega anualmente un [Plan de formación al profesorado](#) en el que se contemplan formaciones relacionadas con las Aulas Virtuales.

Aunque este reglamento es de obligado cumplimiento, únicamente define unos mínimos. El SQAI recomienda aprovechar los recursos que ofrecen las Aulas Virtuales para enriquecer aún más la experiencia digital de los estudiantes. Por ello, en el [aula de apoyo al profesorado](#) se pueden encontrar guías más avanzadas y recomendaciones de uso.

5. Evaluación y mejora de las aulas virtuales

La Unidad de Apoyo al Aprendizaje realiza de forma trimestral un análisis de las Aulas Virtuales con el fin de garantizar su mejora continua y su buen funcionamiento. Este análisis se lleva a cabo trimestralmente a partir de la semana 10 del correspondiente trimestre.

Esta evaluación forma parte del plan de mejoras de las Aulas Virtuales, un informe anual que define las líneas de mejora en las plantillas de las Aulas Virtuales para el siguiente curso (Figura 2).

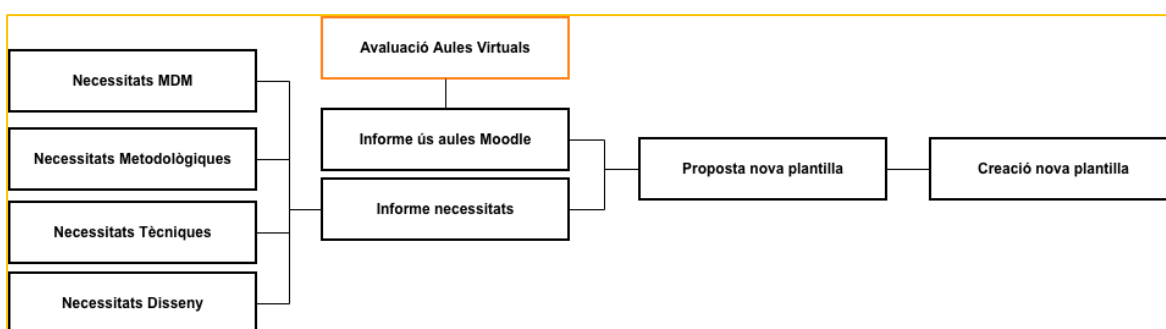


Figura 2 - Proceso mejora Aulas Virtuales

El resultado de la evaluación se comunica a las Escuelas a través de sus direcciones y coordinaciones de estudio. Son estos agentes los encargados de transmitir las comunicaciones pertinentes al docente responsable de la asignatura.